



REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Oficina de Movilizacion

DECRETO EXENTO N° 4.185

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A HUALAÑE.

Santa Cruz, 30 DE NOVIEMBRE 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "TRASLADO CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ A COMIUNA DE HUALAÑE" Autorización municipal de fecha 14 de Noviembre 2018.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MINI BUS CHEVROLET
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HJRY-27
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	30 DE NOVIEMBRE 2018
HORA	16:00
LUGAR DE COMETIDO	HUALAÑE
CHOFER	MANUEL QUIROGA
COMETIDO	"TRASLADO CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL"

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/GW/FGR/NTAR/ycm.-

DISTRIBUCIÓN

Departamento de Adm. Y Finanzas

FERMIN GUTIER REZ RIVAS

SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo